

Datos Generales

Gaceta N°:	29106
Fecha de la Gaceta:	04/09/2020
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	1035
Fecha de la Norma:	03/09/2020
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Título:	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 489 DE 16 DE MARZO DE 2020, QUE APRUEBA MEDIDAS SANITARIAS ADICIONALES, PARA REDUCIR, MITIGAR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD DE LA CORONAVIRUS COVID-19 EN EL PAÍS
Comentario:	Mediante el presente Decreto se modifica el Decreto Ejecutivo N° 489 de 2020, que aprueba medidas sanitarias adicionales, para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad covid-19 en el país.

Temas Relacionados

COVID-19
MEDIDAS SANITARIAS
MINISTERIO DE SALUD

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 1035						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 1035						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	489	16/03/2020	28981-C	16/03/2020	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modifica el artículo 3 del presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 489 de 16 de marzo de 2020.

